

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

16681 *Resolución de 6 de julio de 2023, del Ayuntamiento de Vallmoll (Tarragona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número CVE 2022-11896, de 21 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria, y en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 8847, de 3 de febrero de 2023, se ha publicado un anuncio/extracto, para proveer:

Técnico/a Superior de Administración General:

Número de plazas: 1.

Área/Unidad: Servicios de secretaria intervención.

Categoría: Técnico/a Superior de Administración General.

Régimen jurídico: Funcionario.

Escala: Administración General. Subescala Técnica.

Sistema de selección: Concurso de méritos.

Habilitación: DA 6.^a Ley 20/2021.

Administrativo/a de Gestión Secretaria:

Número de plazas: 1.

Área/Unidad: Servicios de secretaria intervención / Secretaria.

Categoría: Administrativo/va de gestión de Secretaria.

Régimen jurídico: Funcionario.

Escala: Administración General. Subescala Administrativa.

Sistema de selección: Concurso de méritos.

Habilitación: DA 6.^a Ley 20/2021.

Administrativo/a de Gestión RRHH y Comunicación:

Número de plazas: 1.

Área/Unidad: Servicios de secretaría intervención / Servicios internos.

Categoría: Administrativo/va de Gestión RRHH y Comunicación.

Régimen jurídico: Funcionario.

Escala: Administración General. Subescala Administrativa.

Sistema de selección: Concurso de méritos.

Habilitación: DA 6.^a Ley 20/2021.

Técnico/a Medio de Hacienda:

Número de plazas: 1.

Área/Unidad: Servicios de secretaría intervención / Hacienda.

Categoría: Técnico/a Medio de Hacienda.

Régimen jurídico: Funcionario.

Escala: Administración General. Subescala Técnica.

Sistema de selección: Concurso de méritos.

Habilitación: DA 6.^a Ley 20/2021.

Asimismo, las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el tablón de anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Vallmoll.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el Tablón electrónico de anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Vallmoll. Cuando procedan de conformidad con las bases se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona».

Vallmoll, 6 de julio de 2023.–El Alcalde, José Luís Cusidó Prats.